



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12676

Jueves 4 de Mayo de 2017

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2017 - Res. N° V-124 y V-125	2
Ministerio de Gobierno	
Año 2017 - Res. N° II-136 a II-150, II-152 a II-159	2-5
Ministerio de Salud	
Año 2017 - Res. N° XXI-95 a XXI-110	5-8
Dirección General de Rentas	
Año 2017 - Res. N° 269	8

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2017 - Res. Conj. N° II-135 y V-117	8
Secretaría de Pesca y Ministerio de Gobierno	
Año 2017 - Res. Conj. N° XI-10 y II-161	8
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano e Instituto de Asistencia Social	
Año 2017 - Res. Conj. N° XVI-37 y XVIII-05	8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	8-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-124 24-04-17

Artículo 1°.- RECONOCER atento al tiempo transcurrido la licencia excepcional y por única vez por atención de familiar enfermo establecido por el Artículo 18° Anexo I del Decreto Nº 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a partir del día 18 de agosto de 2016 al 01 de diciembre de 2016 por el término de ciento seis (106) días para acogerse a la atención de su hija, a la agente NUDELMAN, Romina Alejandra (M.I. Nº 32.887.629 - Clase 1987), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código-3-004- Clase IV - Planta. Temporaria perteneciente a la Dirección General de Estadística y Censo - dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido por el Artículo 1° del Decreto Nº 629/09.-

Res. Nº V-125 25-04-17

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de mayo del 2017, la renuncia de la agente Diana Mercedes RODRIGUEZ (M.I. Nº 11.675.678 - 1955), quien revista el cargo Jefe de Departamento de Recursos Humanos Dirección de Coordinación Institucional - Dirección General Casa de la Provincia del Chubut - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII-Nº 32.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días del año 2015 y treinta y cinco (35), correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto Nº 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 11 - Casa del Chubut - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Nº II-136 24-04-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1)

del Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Subsecretaría de Derechos Humanos, a la agente Mabel Salustiana ORELLANA (DNI. Nº 24.337.356 - Clase 1971), Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico de la Dirección General de Recursos Humanos, ambos Organismos dependientes de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Res. Nº II-137 24-04-17

Artículo 1°.-Abonar a la agente Natalia Soledad RAVAROTTO (DNI Nº 23.443.463 – Clase 1974) la diferencia salarial correspondiente a veinte (20) días de licencia anual ejercicio 2014 y veinte (20) días de licencia anual ejercicio 2015, entre el cargo de Director General y su cargo de revista.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 94 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2017.

Res. Nº II-138 24-04-17

Artículo 1°.-Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.-Aprobar las ochocientos doce (SI2) horas extraordinarias realizadas por mes, por un plazo establecido de 120 días, a partir de 01 de julio de 2015, a los agentes de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitecturas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, afectados a la Construcción del Centro de Contratación del Sindicato de Unidos Portuarios Argentinos.

Artículo 3°.-El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 24: Formulación y Conducción Política Portuaria, Actividad 1: Formulación y Conducción Política Portuaria. Ejercicio 2016.

Res. Nº II-139 24-04-17

Artículo 1°.-Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, al Aspirante a Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General MOREIRA, Joana Soledad (M.I.Nº 38.288.241, Clase 1994), a partir del 15 de noviembre de 2016.-

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir de la fecha

.mencionada en el Artículo anterior el cargo de Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Res. Nº II-140 24-04-17

Artículo 1º.-Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º Punto 1) de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.-Dar de baja a partir del 05 de diciembre de 2016, en virtud de lo normado por el Artículo 67º del Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Formación Policial Nº 811 (Decreto Nº 47/78 modificado por Decreto Nº 189/81), al Cadete de Primer Año CORONATI, Cesar Gabriel (M.I.Nº 40.207.026, Clase 1998).-

Res. Nº II-141 24-04-17

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Sargento Primero Andrea Cecilia PORRETTA (M.I.Nº 20.962.194 - Clase 1969), encuadrados en el Artículo 32º de la Ley XVIII Nº 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro por Invalidez.-

Res. Nº II-142 24-04-17

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Hugo OTAZO (M.I.Nº 22.832.611 - Clase 1968), encuadrados en el Artículo 71º de la Ley XVIII Nº 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.-

Res. Nº II-143 24-04-17

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º Punto 1) de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Dar de baja a partir del 19 de diciembre de 2016, en virtud de lo normado por el Artículo 47º del Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Formación Policial Nº 811 (Decreto Nº 47/78 modificado por Decreto Nº 189/81), al Cadete de Primer Año MALIQUEO, Ruth Elizabet (M.L Nº 38.535.279, Clase 1995).-

Res. Nº II-144 24-04-17

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo

Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Dar de baja de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso b) de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, al Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General SALOMON, Claudia Noemí (M.I. Nº 32.801.550, Clase 1987), a partir del 23 de noviembre de 2016.-

Artículo 3º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Res. Nº II-145 24-04-17

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º Punto 1) de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Dar de baja a partir del 15 de diciembre de 2016, en virtud de lo normado por el Artículo 47º del Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Formación Policial Nº 811 (Decreto Nº 47/78 modificado por Decreto Nº 189/81), al Cadete de Primer Año COLLINAO, Gisella Anahi (M.I. Nº 37.909.485, Clase 1993).-

Res. Nº II-146 24-04-17

Artículo 1.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad Dispuesto por el Artículo 320 de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Dar de baja de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso b) de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, al Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General BUSTOS, Franco Ever (M.I. Nº 36.321.355, Clase 1992), a partir del 21 de noviembre de 2016.-

Artículo 3º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Res. Nº II-147 24-04-17

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor José Antonio FALCON (M.I. Nº 17.398.027 - Clase 1965), encuadrados en el Artículo 71º de la Ley XVIII Nº 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.-

Res. Nº II-148 24-04-17

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º Punto 1)

de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja a partir del 02 de septiembre de 2016, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Formación Policial N° 811 (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año QUINTANA, Jean Lucas (M.I. N° 40.384.766, Clase 1997).-

Res. N° II-149 **24-04-17**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Guillermo Mauricio MALIQUEO (M.I.N° 17.288.465 - Clase 1965), encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.-

Res. N° II-150 **24-04-17**

Artículo 1°.-Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja a partir del 17 de agosto de 2016, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Formación Policial N° 811 (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año CURICHE, Mariela Alejandra (M.I. N° 38.806.920, Clase 1996).-

Res. N° II-152 **24-04-17**

Artículo 1°.-Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley 1 N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General CUBILLOS, Matías Enrique (M.I.N° 33.222.413, Clase 1987), a partir del 21 de noviembre de 2016.-

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Res. N° II-153 **24-04-17**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Ernesto Francisco GUTIERREZ (M.I.N° 16.509.805- Clase 1963), encuadrados en el Artículo

71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.-

Res. N° II-154 **24-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley 1N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso b) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General PEREZ, Franco Jacobo (M.I. N° 32.564.127, Clase 1986), a partir del 07 de septiembre de 2016.-

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Res. N° II-155 **24-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.-Dar de baja a partir del 01 de agosto de 2016, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Formación Policial N° 811 (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Segundo Año ACOSTA, Brian Exequiel (M.I. N° 35.604.308, Clase 1991).-

Res. N° II-156 **24-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso b) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a los Aspirantes a Agentes de la Agrupación - Comando Escalafón General! BORDON, David Emanuel (M.I. N° 38.223.735, Clase 1995); PALACIOS, Sergio (M.I. N° 36.634.377, Clase 1992); ACUÑA CRUZ, Jonathan (M.I. N° 37.748.361, Clase 1993) y GORDILLO, Carlos Ariel (M.I. N° 38.063.938, Clase 1994), a partir del 04 de noviembre de 2016.-

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior los cargos de Aspirantes a Agentes de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Res. Nº II-157 24-04-17

Artículo 1°.-Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso b) de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, al Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General AUSTIN, Daniela Tamara (M.I. Nº 34.275.823, Clase 1989), a partir del 23 de noviembre de 2016.-

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Res. Nº II-158 24-04-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad Dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley IX Nº 8 del Digesto Jurídico, al Cabo Primero de Policía de la Agrupación Servicios, Escalafón Auxiliar CATALAN, Juan Humberto (M.I. Nº 24.926.718, Clase 1975) a partir del 31 de enero de 2017.-

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Cabo Primero de la Agrupación Servicios - Escalafón Auxiliar la Policía de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Res. Nº II-159 24-04-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso b) de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, al Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General MARTINEZ, Romina Soledad (M.I. Nº 35.293.695, Clase 1990), a partir del 20 de septiembre de 2016.-

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno.-

MINISTERIO DE SALUD
Res. Nº XXI-95 21-04-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en cuanto hace a

la realización de doscientas diez (210) horas guardias activas profesionales Servicio de Urgencia mensuales realizadas por el señor ROJAS ANZANI, Efraim Maximiliano (Clase 1977 - M.I. Nº 25.709.900), en el Hospital Rural Sarmiento, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de septiembre de 2015 y hasta el 30 de agosto de 2016.-

Artículo 2°.- Abóñese al mencionado agente diez (10) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2016, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

Res. Nº XXI- 96 21-04-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptese a partir del 01 de Marzo de 2016 la renuncia interpuesta por la agente RODRIGUEZ CRUCES, María Marta (Clase 1951 - M.I. Nº 18.719.669) al cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado VIII - Categoría 13 - con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.-

Artículo 3°.- Abóñese a la agente renunciante veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.-

Res. Nº XXI-97 21-04-17

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 08 de Marzo de 2016 a la agente ECHEGARAY PALLERO, Gabriela Patricia (Clase 1974 - M.I. Nº 23.298.625) en el cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado II - Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Liquidese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como también veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

Res. N° XXI-98 **21-04-17**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las quinientas veinte (520) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora FERNANDEZ, Cristina (Clase 1967 - M.I. N° 18.483.785) con funciones como Médica en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 08 de septiembre de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2015.

Res. N° XXI-99 **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Enero de 2017 la renuncia interpuesta por la agente PINILLA, María Rebeca (Clase 1955 - M.I. N° 11.796.871) al cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado -VIII - Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-100 **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.-

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 30 de septiembre de 2016 la renuncia interpuesta por el agente CAROSSÍ, Matías Guillermo (Clase 1978 - M.I. N° 26.484.270) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 36 horas con guardias activas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médico en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-101 **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Enero de 2017 la renuncia interpuesta por la agente LLAMAZARES, Estela Beatriz (Clase 1961 - M.I. N° 14.296.182) al cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado X - Categoría 14, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley XVIII N° 32 Artículo 55°.

Res. N° XXI-102 **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Febrero de 2017 la renuncia interpuesta por la agente MURUAGA, María del Pilar (Clase 1955 - M.I. N° 11.708.702) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado IX - Categoría 16, con 36 horas sin guardias activas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-103 **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Enero de 2017 la renuncia interpuesta por la agente OJEDA, Norma Eliana (Clase 1958 - M.I. N° 16.692.893) al cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado X - Categoría 14, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley XVIII N° 32 Art. 55°.

Res. N° XXI-104 **21-04-17**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las cuatrocientas veinte (420) horas guardias profesionales activas, para cumplir funciones en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 08 de agosto de 2015 y hasta el 28 de agosto de 2015.-

Res. Nº XXI-105 **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Julio de 2016 la renuncia interpuesta por la agente URREA, Martha Susana (Clase 1958 - M.I. Nº 12.189.788) al cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado X - Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en la Dirección Provincial Área Programática Esquel dependiente del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante dieciséis (16) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015 y quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

Res. Nº XXI-106 **21-04-17**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas sesenta (260) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora SARNANI, Gabriela (Clase 1974 - M.I. Nº 23.758.173) con funciones como Médica en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 03 de agosto de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

Res. Nº XXI-107 **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Enero de 2017 la renuncia interpuesta por la agente PEREZ LOPEZ, Lila (Clase 1951 - M.I. Nº 93.709.967) al cargo Agrupamiento A Clase III - Grado VIII - Categoría 14, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Res. Nº XXI-108 **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del cri-

terio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.-

Artículo 2°.- Designese a partir del 01 de marzo de 2017 a la agente BOUTET Nelli Norma Susana (M.I Nº 20.265.169 - Clase 1968) a cargo de la División Enfermería del Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2017.

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. Nº XXI-109 **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta que se disponga lo contrario al agente RAMIREZ, Alejandro Sergio (M.I Nº 25.461.763 - Clase 1976), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9 con 36 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Paso de Indios al Hospital Rural Gaiman ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI- 110 **21-04-17**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 03 de Enero de 2017 al agente PAGLIARO, Gabriel Enrique (Clase 1972 - M.I. Nº 22.589.042) en el cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado II- Categoría 10, con 36 horas con guardias activas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Liquidese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I Nº 74 y Decreto Reglamentario Nº 1330/81, como también diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016 y setenta y una (71) horas proporcionales de guardias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Progra-

ma 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 269 07-04-17

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente BAC DALL ARGENTINA SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 90 I - CUIT Nº 30-70799955-8, con domicilio en Coronel E. Bonorino Nº 1.236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 12 de Abril de 2017 hasta el día 08 de Octubre de 2017 inclusive, Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 27-04-17 V: 04-05-17

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. Nº II-135 MG y V-117 MCG 21-04-17

Artículo 1º. - Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º. - Prorrogar la adscripción en la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al agente José Horacio FIGUEROA (DNI. Nº 22.122.602 - Clase 1971), cargo Mozo, Código 1-014-Clase V, Agrupamiento Personal de Servicio del Plantel Básico de la Subsecretaría de Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3º. - El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, remitir un informe mensual a la Subsecretaría de Unidad Gobernador sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARÍA DE PESCA Y MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Conj. Nº XI-10 SP y II-161 MG 25-04-17

Artículo 1º.- Otorgar eficacia retroactiva, al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º de la Ley I Nº 18,

por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Autorizar la prórroga de Asignación de Funciones al agente Sebastián José María OVELAR (M.I Nº 31.255.243 - clase 1984) - cargo Ayudante Administrativo- código 3-004 - Clase IV - categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - dependiente de la Dirección General de Autotransporte Terrestre - Subsecretaría de Autotransporte Terrestre de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3º.- El sectorial de Personal de la Secretaría de Pesca, deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO E INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Res. Conj. Nº XVI-37 IPVyDU y XVIII-05 IAS 25-04-17

Artículo 1º.- Adscribir, en la Delegación Comodoro Rivadavia del Instituto de Asistencia Social, al agente Darío César ACOSTA (D.N.I. Nº 26.857.023 - Clase 1978), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001- Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Delegación Zona Sur - Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 2º.- Abonar al agente Darío César ACOSTA (D.N.I. Nº 26.857.023 - Clase 1978), la Comisión Operatoria FO.NA.VI., conforme faculta el Artículo Nº 14 de la Resolución 3108/14-IPVyDU, en su Anexo Nº I .-

Artículo 3º.- El Área de Personal del Instituto de Asistencia Social, deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS VERONICA NELIDA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
TRELEW, Febrero 16 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 02-05-17 V: 04-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO JOSE VICTORINO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, abril 26 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 02-05-17 V: 04-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ALBERTO EMILIO LIÑEIRO, en autos: «Liñeiro, Alberto Emilio s/Sucesión», Expte. N° 437/17.-
Publíquese edictos por tres días en el «Boletín Oficial» y diario «Crónica».-
Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 2017.-

MARCOSA A. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña GUILLERMINA MOREYRA, para que lo acrediten en los autos caratulados: «Moreyra, Guillermina s/

Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 435/17.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 05 de abril de 2017.

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. MARDONES, CATALINA, L.E. N° 1.199.720 y CARDENAS PERFILIO, M.I. N° 7.314.045, para que así lo acrediten en los autos caratulados: «Mardones, Catalina y Cardenas Perfilio s/Sucesión», Expte N° 1502/2015. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 5 de abril de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FLECHA BALBUENA, GUSTAVO QUIRINO, en los autos caratulados: «Flecha Balbuena, Gustavo Quirino s/Sucesión», Expte N° 426/2017. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2017.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-05-17 V: 04-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LERA ANDRES LEONARDO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Lera Andres Leonardo S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 003437/2016).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Patagónico» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 14 de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL RATTI, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 25 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 02-04-17 V: 04-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUES AMERICO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley

TRELEW, abril 19 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-05-17 V: 05-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIAZ DOMINANDA para que se presenten en autos: Díaz Dominanda s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 74 Año 2017)

Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 18 abril de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 03-05-17 V: 05-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 2° Piso, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en los autos caratulados «Hernández, Matilde s/Sucesión», Expte 3716/2016, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MATILDE HERNÁNDEZ, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2017.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 03-05-17 V: 05-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Ríos, Roque Rubén Eduardo S /Sucesión ab-intestato» (Expte 110 - AÑO 2017), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RIOS, ROQUE RUBÉN EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 27 días del mes de abril de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-05-17 V: 05-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, planta baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «Carazzai, Tullio - PUGH, Rita S/Sucesiones ab-intestato» (Expte. 798/16), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARAZZAI, TULLIO (DNI N° 93.484.034) y PUGH, RITA

(DNI N° 0.877.325), ambos con último domicilio en: Calle Roque Sáenz Peña N° 1771, de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en los Estrados del Juzgado (art. 712 inc. 2° del C.P.C. y C.).-

Esquel, Chubut, 05 de abril de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 03-05-17 V: 05-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORONEL CLARMUNDO ABELARDO y DAVID, NIMAR DEL VALLE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Coronel Clarmundo Abelardo y David Nimar Del Valle S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000802/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 19 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 03-05-17 V: 05-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALICH, JESUS MATEO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Salich, Jesús Mateo S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000803/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 19 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 03-05-17 V: 05-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de

Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi - Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados: «NOGALES; PABLO Y NOGALES, ERNESTO S.A. S/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO» (Expediente N° 000816 - Año 2016), hace saber que se ha dictado la resolución que transcripta en sus partes pertinentes dice: «Rawson, 6 de Abril de 2017.

AUTOS

Y

VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declárase abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma Nogales, Pablo y Nogales, Ernesto S.A. con domicilio social en la calle Edificio Almirante Brown Torre «A» Local 5 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut (art. 288 inc. 3° LCQ)... III) Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fijase el día 30 del mes de mayo del año 2017 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al Síndico a designarse su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos.

Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el artículo 32 LCQ, con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3° y 32 de la LCQ)... IV) Señálase el día 27 del mes de julio de 2017 como fecha en que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe Individual de Créditos, y el día 11 de setiembre del 2017 la fecha en la cual deberá presentar el Informe General previsto (art. 14 inc. 9° LCQ)... V) Señálase la audiencia del día 28 del mes de marzo de 2018, a las 10,00 horas, a los efectos de que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10° de la LCQ... VI) En atención a lo dispuesto por los artículos 27°, 28° y 14° inc. 4° de la LCQ publíquense edictos durante CINCO días en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut» de esta provincia, publicaciones que se comenzarán dentro de los cinco días en que el síndico a designarse haya aceptado el cargo y constituido domicilio, datos éstos que deberán consignarse en los edictos a publicarse, siendo la misma a cargo de la concursada... XII) Ordénase la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, salvo los procesos de expropiación, los fundados en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales. Ordenar a partir de la publicación de edictos la suspensión de las causas mencionadas en primer término, manteniendo las medidas precautorias trabadas en las mismas, salvo las que recaigan en procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales y en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario, a cuyo fin, el levantamiento deberá ser ordenado por este Juzgado, previo vista a los interesados (art. 21° LCQ)...

Regístrese y notifíquese. Carlos Alberto Tesi. Juez.

Síndico: Contador Julio César Pastor, con domicilio constituido en la calle Vachina N° 248, de la Ciudad de Rawson, e-mail: juliopastor@speedy.com.ar C.U.I.T. Nogales, Pablo y

Nogales, Ernesto S.A.: 30-70780178-2
 Publíquese por cinco (5) días.
 Rawson, 27 de Abril de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
 Secretario

I: 03-05-17 V: 09-05-17

EDICTO

La Dirección de Industria dependiente de la Subsecretaría de Industria, del Ministerio de la Producción con domicilio en Avenida 9 de Julio N° 280 de Rawson, cita y emplaza por última vez, a los propietarios, titulares y/o responsables de la firma Kinsey S.A.C.I.F. y A., expediente N° 1744/2016-MP, ubicada en el Parque Industrial de Trelew para que en un plazo no mayor de sesenta (60) días corridos de publicado el presente, comparezcan ante la mencionada dirección, de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs., munidos de la documentación que acredite su identidad y relación con la firma, para que regularice su situación bajo apercibimiento de proceder a la revocación del dominio conforme al Artículo 23° del Decreto N° 1239/06.-

Ing. CARLOS VEGA
 Director de Industria
 Subsecretaría de Industria
 Ministerio de la Producción

I: 03-05-17 V: 05-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel sito en la Avenida Alvear 505, P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscrito Dr. Bruno M. Nardo; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL ROBERTO IBÁÑEZ, en los autos caratulados: «IBÁÑEZ, RAUL ROBERTO s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 173 Año 2017), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 1 día.
 Esquel, 26 de abril de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

P: 04-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, a cargo del Juez Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avenida Alvear 505, Planta

Baja, de Esquel; en los autos caratulados: «Villarruel, Armando s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 130/2017), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARMANDO VILLARRUEL se presenten a juicio.

Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en los Estrados del Juzgado.- Esquel, Chubut 26 de abril de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 04-05-17 V: 08-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en los autos caratulados «Rinaldi, Carmela S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 136 - Año 2017) declara abierto el juicio sucesorio de CARMELA RINALDI, publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 26 Abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 04-05-17 V: 08-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de 4 M GROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada Cuit. 30-70818486-8, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7960 del Libro 117 de SRL del 18/ diciembre/2002 con domicilio en calle O'Higgins 1367 de la ciudad de Esquel, en los autos caratulados «4 M GROUP S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. N° 144/2017). Se fija hasta el día 23 de junio del año 2017 en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Sr. Carlos Rafael BARROSO con domicilio en Av. Fontana 756 – 1er. Piso de la ciudad de Esquel. Esquel - Chubut, 27 Abril de 2017

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 04-05-17 V: 10-05-17

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de TREVELIN, que el Sr. EDUARDO DANIEL EPSTEIN, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Abastecimiento Humano en Emprendimientos Privados, proveniente del Rio Futaleufu, en un caudal aproximado de 3.000,00 m3/año (0,10 l/ha.s), para su utilización de riego de 2.5has, durante los meses de diciembre a febrero de cada año y un caudal aproximado de 594,00m3/año para su utilización en la actividad Abastecimiento Humano en Emprendimientos privados, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Parcela 246 de la Parcela 10 del Ejido de Trevelin, Departamento Futaleufu, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA Y ABASTECIMIENTO HUMANO EN EMPRENDIMIENTOS PRIVADOS) SR. EDUARDO DANIEL ESPTEIN-LOCALIDAD TREVELIN (EXPEDIENTE 300/2017-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 04-05-17 V: 08-05-17

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN MYFANUY HUMPHREYS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Mayo de 2017 a las 18:00 hs en primera convocatoria y 18.30 en segunda conforme Art: 29 del Estatuto, en la sede de la institución, con el siguiente Orden del Día:

1. Dos asambleístas para firmar el Acta.
2. Explicitación motivos convocatoria fuera de Término
3. Informe Comisión Directiva.

4. Tratamiento y consideración de Memoria, Estados Contables cerrados el 31 de marzo 2016, Cuadros, Notas y anexos integrantes de los mismos, como así informe de Comisión Revisora de Cuentas.

Se encuentra a disposición de los asociados interesados en la oficina de administración la documentación pertinente.

COMISION DIRECTIVA.

MAURO FRESCO
Presidente
Asociación Myfanuy Humphreys

I: 02-05-17 V: 04-05-17

SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 15 de Mayo de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la calle Furnillo 12, Piso 1ro Oficina B Puerto Madryn, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento del llamado fuera de término, para el tratamiento de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos 2015 y 2016. 3) Consideración y aprobación de los documentos citados en Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2015 y el 31 de julio de 2016. 4) Tratamiento del resultado. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6) Designación de nuevo Directorio por renuncia del Director Titular. El Sr. Director Germán Benitez expresa y arbitra los medios necesarios para publicar por 5 días en el Boletín Oficial, la Convocatoria a la asamblea antes mencionada de conformidad a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 238, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades.

GERMÁN BENITEZ
Director

I: 02-05-17 V: 08-05-17

VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a
Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017

OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA EN LA RUTA NACIONAL N° 260 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 – LIMITE CON CHILE – SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 104,63 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DOS MILLONES (\$ 102.000.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000,00).

PLAZO DE OBRA: 24 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del miércoles 12 de Abril de 2017 en www.vialidad.gov.ar – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 17 de Mayo de 2017, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante «Formulario de Consultas» habilitado en www.vialidad.gov.ar – «Licitaciones» - «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una Irregularidad o práctica Indevida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 12-04-17 V: 05-05-17

PETROMINERA CHUBUT S.E.**AVISO:**

CONCURSO PÚBLICO N° 01/17. EJERCICIO 2017.

Objeto:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS O GRUPOS DE EMPRESAS QUE CONSTITUIRÁN CON PETROMINERA UNA UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS ÁREAS CAÑADÓN RAMÍREZ Y MATA MAGALLANES OESTE, DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPÚBLICA ARGENTINA.

Lugar, plazos y horarios de retiro del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego licitatorio es gratuito y podrá descargarse desde el día 03 de mayo 2017 en el sitio web de contrataciones de la provincia del Chubut: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/licitaciones/> y/o retirarlo en formato digital en la sede de PETROMINERA CHUBUT S.E., sita en la calle Roque Sáenz Peña 796, 3er Piso, Comodoro Rivadavia, Tel/Fax: 0297-447-5327 de lunes a viernes de 09 hs a 13 hs.

Desde el 03 de mayo 2017 hasta el 16 de junio de 2017, se hará entrega de información disponible so-

bre las áreas en formato digital y realizará una visita a las mismas, previa suscripción de convenio de confidencialidad. Desde el 03 de mayo de 2017 hasta el 02 de junio de 2017, podrán hacerse consultas escritas sobre el pliego.

Lugar, plazos y horarios para presentación de sobres «A» y «B», acto de apertura de sobres: El plazo máximo para la presentación de los sobres «A» y «B» es el día 26 de junio de 2017, hasta las 11:00 hs. en la sede social de PETROMINERA CHUBUT S.E., sita en calle Roque Saenz Peña 796, 3er piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, siendo el acto de apertura de sobres el día 26 de junio de 2017 a las 12:00 hs.

I: 02-05-17 V: 04-05-17

AVISO DE LICITACIÓN**PROVINCIA DEL CHUBUT**

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17

OBRA: «Restauración y Ampliación Museo de Ciencias Naturales y Oceanográfico – Chalet Pujol I Etapa»

UBICACION: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento tres mil doscientos (\$ 3.103.200,00) Valor Básico Marzo de 2017.

Plazo de Ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos treinta y un mil treinta y dos (\$ 31.032,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuatro millones cientos treinta y siete mil seiscientos (\$ 4.137.600,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MARTES 23 de MAYO de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día MARTES 23 de MAYO de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 02-05-17 V: 08-05-17

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIAMail: compras@juschubut.gov.ar**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 6/2017**

I: 03-05-17 V: 05-05-17

Objeto: «Adquisición de equipamiento informático».
 Fecha de Apertura: JUEVES 11 de MAYO de 2017 a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 11/05/2017 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

BANCO DEL CHUBUT S.A.**LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 01/2017 – PRORROGA-**

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro. 01/2017 –»Compra y traslado de 13 (trece) Cajeros Automáticos nuevos sin uso, y 7 (siete) Dispensadores de Dinero (Cash Dispenser) nuevos sin uso»-, para el día 09/05/2017, a la hora 10.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut

I: 02-05-17 V: 05-05-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV Nº 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo Nº 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50